

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN



Jueves, 15 de Junio de 2006

Número 136

BOP digit@l

Desde el día 1 de enero de 2004, el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, sólo en internet.
www.dipujaen.com

Sumario:

Administración Local

Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco.—Aprobada definitivamente la Ordenanza Fiscal n.º 12, Reguladora de la tasa por el otorgamiento de la Licencia de Apertura de Establecimientos.

Ayuntamiento de Baeza.—Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

Ayuntamiento de Jaén.—Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal 2006.—Aprobada provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la tasa por la entrada y visita al Centro de Interpretación Turística de Santa Catalina y de la tasa por la ocupación de terrenos de dominio público con el establecimiento de vehículos de tracción mecánica en la vía pública (O.R.A.) de este Ayuntamiento de Jaén.

Ayuntamiento de Peal de Becerro.—Presentado en este Ayuntamiento el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable de Protección General para «Construcción de balsas de evaporación», con emplazamiento en la parcela 19, del polígono 12, a instancias de la S.C.A. Ntra. Sra. de la Encarnación.

Ayuntamiento de Porcuna.—Aprobado el Padrón de la Tasa por Suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado, correspondiente al segundo bimestre de 2006.

Ayuntamiento de Torredonjimeno.—Aprobada definitivamente la Ordenanza de establecimiento de bases reguladoras comunes en el otorgamiento de subvenciones municipales.

Consell Comarcal del Tarragonés. Tarragona.—Notificación de retirada de un vehículo presuntamente abandonado a don Francisco Contreras Romero.

Ayuntamiento de Úbeda.—Notificación a los interesados de los actos, n.º de expediente y procedimiento, que se relacionan.

Junta de Andalucía

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial de Jaén.—Anuncio por el que se acuerda dar publicidad al acto administrativo de aviso de incumplimiento de justificación y consiguiente procedimiento de reintegro a los interesados en los expedientes de subvención que se relacionan.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social. Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de Jaén.—Acuerdo de inicio de expediente de derivación de responsabilidad solidaria a don Manuel Montoro Gómez.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Jaén.—Ejecución n.º 719/05, a instancias de Carmen Aranda Aparicio.

Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Jaén (Antiguo mixto núm. 7).—Procedimiento de expediente de dominio 639/2006, a instancia de Matilde Funes Garrido, doña Angustias Funes Garrido y doña María Soledad Funes Garrido.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Andújar.—Procedimiento de expediente de dominio 219/2006, a instancia de Juan Sánchez Barrera y Mariana Laguna Ruiz.

Juzgado de lo Social núm. 1 de Jaén.—Procedimiento de cantidad 107/2006, a instancia de Rafaela Moral Zamorano.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Secretaría de Gobierno. Granada.—Nombrada para desempeñar el cargo que se indica a doña María Dolores Salcedo Caño.

Anuncios no Oficiales

Comunidad de Regantes «La Loma». Mancha Real.—Convocatoria a asamblea general.

Administración Local

Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén).

Edicto.

Doña MANUELA CARRASCO RUBIO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco.

Hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo reglamentario de información pública del acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal re-

guladora de la Tasa por el otorgamiento de Licencia de Apertura de Establecimientos (según anuncio publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 96, de 28 abril 2006), sin que se hayan presentado reclamaciones de ningún tipo, el citado acuerdo provisional queda elevado a definitivo en virtud de lo establecido en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

A continuación se publica el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal en base a lo dispuesto en el apartado 4, del citado artículo 17.